

Centros educativos y familias profesionales de la convocatoria

CENTRO EDUCATIVO	FAMILIA PROFESIONALES
CIPFP Camino de Santiago (Santo Domingo de la Calzada)	Hostelería y Turismo (HOT)
	Industrias Alimentarias (INA)
IES Batalla de Clavijo (Logroño)	Edificación y Obra Civil (EOC)
	Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)
IES Ciudad de Haro (Haro)	Administración y Gestión (ADG)
	Electricidad y Electrónica (ELE)
IES Comercio (Logroño)	Administración y Gestión (ADG)
	Comercio y Marketing (COM)
	Informática y Comunicaciones (IFC)
IES Duques de Nájera (Logroño)	Imagen Personal (IMP)
	Sanidad (SAN)
	Seguridad y Medio Ambiente (SEA)
IES Gonzalo de Berceo (Alfaro)	Agraria (AGA)
	Administración y Gestión (ADG)
	Electricidad y Electrónica (ELE)
IES Hermanos d' Elhuyar (Logroño)	Hostelería y Turismo (HOT)
IES Inventor Cosme García (Logroño)	Electricidad y Electrónica (ELE)
	Fabricación Mecánica (FME)
	Instalación y Mantenimiento (IMA)
	Transporte y Mantenimiento de Vehículos (TMV)
IES La Laboral (Logroño)	Actividades Físicas y Deportivas (AFD)
	Artes Gráficas (ARG)
	Química (QUI)
	Industrias Alimentarias (INA)
IES Rey don García (Nájera)	Energía y Agua (ENA)
	Madera y Mueble (MAM)
IES Valle de Cidacos (Calahorra)	Informática y Comunicaciones (IFC)
	Sanidad (SAN)
	Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)
IES Virgen de Vico (Arnedo)	Textil, Confección y Piel (TCP)

INFORMACIÓN:

teléfono: 941 294 515

www.larioja.org/acredita

Y también en:



Teléfono: 941 238 144
atuservicio@rioja.ccoo.es



Teléfono: 941 271 271
acreditacion@fer.es



Teléfono: 941 240 022
formacion@larioja.ugt.org

INSCRIPCIONES:

www.acreditalarioja.org

ACREDITA TUS COMPETENCIAS MEJORA TU FUTURO



NUEVO PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR EXPERIENCIA LABORAL

¿Qué es?

El Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias profesionales, permite obtener una acreditación oficial a partir de la experiencia profesional o de la formación no formal. Tiene como objetivo principal facilitar la empleabilidad y fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida.

¿Quién puede participar?

Aquellas personas que tienen experiencia profesional y/o formación relacionada con las cualificaciones que se convocan y carecen de una acreditación oficial que reconozca su competencia profesional.

Requisitos (a justificar):

- Poseer nacionalidad española, o permiso de residencia o trabajo.
- Ser mayor de 20 años, o de 18 si se trata de cualificaciones de nivel 1.
- De experiencia o formación relacionada con la cualificación solicitada:
- **Acceso por experiencia laboral:**

Cualificaciones Nivel 1.	2 años con un mínimo de 1200 horas
--------------------------	------------------------------------

Cualificaciones Nivel 2 y 3.	3 años con un mínimo de 2000 horas
------------------------------	------------------------------------

Se computa la experiencia de los últimos 15 años.

► Acceso por formación relacionada:

Cualificaciones Nivel 1.	200 horas de formación que no hayan sido oficialmente acreditadas.
--------------------------	--

Cualificaciones Nivel 2 y 3.	300 horas de formación que no hayan sido oficialmente acreditadas.
------------------------------	--

Se computa la formación de los últimos 10 años.

¿Cómo se desarrolla?

Se desarrolla en varias fases:

Inscripción:

La persona interesada que cumpla los requisitos, deberá completar el formulario de solicitud y presentarlo junto con la documentación justificativa de su experiencia profesional (Vida laboral, contratos de trabajo, certificados de empresa, etc.) y de su formación (diplomas de cursos) relacionados con la cualificación de su interés.

La cumplimentación y presentación se realizarán en el sitio web www.acreditarioja.org.

El plazo de inscripción está abierto durante todo el año.

Asesoramiento:

La persona candidata tendrá el apoyo del asesor o de la asesora que le acompañará en el proceso y aconsejará para la posterior fase de evaluación. Se realiza a través de sesiones en las que además se ayudará al candidato a elaborar el Historial Profesional y Formativo y otra documentación útil para la siguiente fase.

Evaluación:

El evaluador o la evaluadora realizará un análisis de las evidencias aportadas y, a través de entrevistas profesionales o pruebas, comprobará que se poseen las competencias para las que se solicita la acreditación.

Acreditación y registro:

Finalizada la fase de evaluación, se acreditarán y registrarán las unidades de competencias que hayan sido demostradas.

La acreditación de las unidades de competencia de las cualificaciones tiene efectos acumulables y carácter oficial y puede conducir a la obtención de:

- Certificados de Profesionalidad
- Títulos de Formación Profesional*

(*) Para la obtención del título de FP se deben cumplir los requisitos académicos de acceso a esa formación.

